



En quarto.

SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE,

Sirve para...

S. D. Fern. VII. En los

A. de 1816 y 1817



J. Porcicio remora al casario que n. i. pa
recoy. digo, que J. Jose Sabido Manriquez
ha fallecido bajo el casario, que oronju p.
ante Maniela y Diaz la no, que fue de su Mag.
en 2. a Abril de 1809. en el me nombra
por su Ab. y heredero, y necesitando un ses
timonio al. Porcicio

Al. Supdo. y suplico que el Sr. Jefe del S. Mayor
a este Exmo. Cavildo a cuyo cargo ha re.
al finado y diaz me lo franquee en Just.
5-

Porcicio Vent. del casario



CA-ADS

CAS 14

DOC 1550

f 1

Decreto de concezion. Lima y octubre 21 de 1556

Moreja

¶

Proveydo y firmado p. el Sr. D. Juan Moreja y Moreja, de nombre loro
nel del Regimiento de Caballeria de la villa de Chancay, su mismo
comandante y al Sr. Tribunal, y Audiencia de Lima de este Reyno,
Regidor perpetuo del Com. Castillo de esta Ciudad, y de
ordinario en ella, y su Jurisdiccion por su Magestad en el dia de su
fecha

Amén

Vase Maria de la Bora

Com. de al. Mag. al Com. de

En el mismo dia de la fecha, al Sr. D. Juan Moreja y Moreja, es e
p. lo que se manda en el al. Mag. de cara de la
a la B. y di. y en quida orden a Carlos B. Regidor per
petuo de esta Ciudad, y Sindico Procurador de ella
ella en su persona a dog. fee

Bora